

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN ENERGÉTICA, GESTIÓN DE LA CONDUCCIÓN EFICIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, CONCILIACIÓN E IGUALDAD.

La Dirección de **GRUPO INTERBUS**, Empresa dedicada al Transporte de Viajeros por Carretera, en servicios regulares de uso general, así como la prestación de servicios regulares de uso especial y discrecional, considera que la Calidad es un factor esencial para el éxito de la Empresa, y que cada persona de la Organización es responsable de la función que realiza. Así mismo, desde **GRUPO INTERBUS** se considera prioritario el desempeño de sus actividades con la máxima seguridad para la salud de sus trabajadores persiguiendo el máximo respeto y cuidado del medio ambiente circundante, promoviendo a la vez, el desarrollo sostenible de la Sociedad atendiendo a las necesidades y expectativas, tanto de los trabajadores, como de los diferentes grupos de interés de la Organización.

Para la consecución de estos fines, **GRUPO INTERBUS** establece una Política Integrada de Calidad, de Gestión Ambiental, Gestión Energética, Gestión de la Conducción Eficiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsabilidad Social, Accesibilidad, Seguridad en el Transporte, Conciliación e Igualdad en la que se suscriben los siguientes Principios y Compromisos:

- Mejora continua de sus actividades y procesos en el marco del Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión Energética, Gestión de la Conducción Eficiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsabilidad Social, Accesibilidad Universal, Seguridad en el Transporte, Conciliación e Igualdad para lo cual la Organización establecerá, implementará y mantendrá objetivos documentados en los niveles y funciones pertinentes dentro de la Organización.
- La calidad final del servicio prestado al Cliente es el mejor resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de prevención, detección, corrección y mejora continua durante el ejercicio de nuestra actividad. Para ello, **GRUPO INTERBUS** se compromete a cumplir con los requisitos establecidos por la norma UNE-EN 13816:2003 sobre Calidad del Servicio para Transporte con el fin de garantizar la calidad del Servicio prestado en el Servicio para Transporte Público de Pasajeros.
- Las exigencias contractuales, los deseos y expectativas de los Clientes, son los criterios para establecer el patrón de la Calidad de nuestros Servicios, intentando siempre hacer coincidir la Calidad esperada con la Calidad percibida por su parte.
- Creación y mantenimiento de vías de comunicación con los grupos de interés, para la comprensión de sus requerimientos y expectativas y poder encaminarse hacia su satisfacción.
- Cumplimiento de los Requisitos Legales, Reglamentarios, Requisitos establecidos en las Normas de referencia, criterios Dalco así como otros Requisitos voluntariamente asumidos por la Organización, en materia de la Calidad del Servicio prestado, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Seguridad y Salud de los trabajadores, Responsabilidad Social, Accesibilidad, Seguridad en el Transporte, Conciliación e Igualdad tanto por **GRUPO INTERBUS**, como por parte de los Subcontratistas que trabajen en sus instalaciones, o en nombre de la Organización.

- Respetar los derechos y principios universales, así como los principios generales de la Responsabilidad Social: Rendición de Cuentas, Comportamiento ético, Respeto a los intereses de las partes interesadas, respeto al principio de legalidad y respeto a la normativa internacional de comportamiento.
- Prevenir los accidentes e incidentes que dañen la integridad física y psíquica de los diferentes grupos de interés que interactúan con la Organización, eliminando las muertes y heridas graves derivadas de los accidentes de tráfico en los que la Organización pueda ejercer su influencia.
- Compromiso de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión Energética, Gestión de la Conducción Eficiente, Gestión de la Seguridad y Salud de los Trabajadores, Gestión de la Responsabilidad Social, Gestión de la Accesibilidad Universal, Gestión de la Seguridad en el Transporte y Gestión del Modelo efr.
- Cada empleado es el responsable del desempeño de su actividad en el marco del Sistema de Gestión Integrado. La Dirección es responsable de impulsar la implantación de la Política y los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Seguridad y Salud de los Trabajadores, Responsabilidad Social, Accesibilidad, Seguridad en el Transporte, Conciliación e Igualdad comprobando su correcta consecución e implantación mediante auditorías, asegurando de esta manera el compromiso de mejora continua.
- Formación y cualificación del personal para la consecución de sus tareas, conforme a los requisitos del Sistema de Gestión Integrado.
- Disposición de procedimientos de actuación en caso de situación crítica o accidente que pueda tener consecuencias Ambientales, o para la Seguridad y Salud de los Trabajadores.
- Empleo de las mejores y más limpias tecnologías disponibles, de aplicación económica viable.
- Preferencia a la adquisición de bienes y servicios que optimicen el consumo energético.
- Adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes para mejorar el desempeño energético de los diferentes actividades de la Organización.
- Racionalización del consumo de recursos naturales, minimización en la generación de residuos, vertidos líquidos y emisiones atmosféricas, bajo unas directrices de protección al medio ambiente y prevención de la contaminación.
- Colaboración con las Autoridades Públicas, e información a la opinión pública de las actividades que realiza, asegurando la transparencia, la ética y la adecuada gestión de los riesgos. Compromiso de actuación en virtud de la Prevención de daños y contra el deterioro de la Salud.
- Promover medidas con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar, de las familias de los trabajadores.
- Establecimiento de medidas que faciliten la compatibilidad de la vida, personal, familiar y profesional.
- Prestación de servicio en el cual, además de la calidad recibida la seguridad sea aspecto fundamental y un objetivo durante el desarrollo del servicio.
- Implantación de medidas que promuevan y favorezcan la Igualdad de Género en la Organización

- Comunicar la presente Política a todo el personal de la Organización, a subcontratas y proveedores, así como mantenerla pública.

Los distintos Departamentos de **GRUPO INTERBUS** han desarrollado un **MANUAL de GESTIÓN de CALIDAD, de GESTIÓN AMBIENTAL, de GESTIÓN ENERGÉTICA, GESTIÓN de la CONDUCCIÓN EFICIENTE, de SEGURIDAD Y SALUD en el Trabajo, de GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, de GESTIÓN de la ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, de GESTIÓN de la SEGURIDAD en el TRANSPORTE, CONCILIACIÓN e IGUALDAD** y Procedimientos, en base a las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN 13816:2003, UNE-EN-ISO 14001:2015, ISO 50001:2011, OHSAS 18001:2007, ISO 26000, EA 0050, SR10, UNE 170001-1-2, UNE ISO 39001:2013, CSEAA 003.00 Criterios de Evaluación (INSIA) y la Norma 1000-1, edición 3 de Noviembre de 2008 (efr), con el fin de alcanzar los objetivos de Calidad, Competitividad, respeto al Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Conducción Eficiente, Seguridad y Salud de los Trabajadores, Responsabilidad Social, Accesibilidad, Seguridad en el Transporte Conciliación e Igualdad, siendo cada Empleado responsable del seguimiento y cumplimiento de aquellos procedimientos e instrucciones que afecten a su desempeño diario.

29 de Septiembre de 2017